

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
 Suaita, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2022-00046-00
DEMANDANTE: JAIRO ALCIDES CALA RODRÍGUEZ y NAYDA YNSBETH CALA RODRÍGUEZ
DEMANDADOS: PEDRO PABLO CALDERÓN SÁNCHEZ
PROCESO: DESLINDE y AMOJONAMIENTO

En virtud del artículo 92 C.G.P se accede a lo solicitado por la parte demandante respecto del retiro de la presente demanda, sin que sea necesario hacer devolución de anexos, en razón a que la misma fue presentada como mensaje de datos, en consecuencia, por secretaría déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy <u>1 de Julio de 2022.</u></p> <p>LAURA PATRICIA QUIROGA AGON Secretaría</p>

Firmado Por:

Patricia Garcia Van Arcken
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9078871a13f51c76244c342f8a69d2d18d0c17bb993d36244d8ce8cf56d403b7**

Documento generado en 30/06/2022 06:38:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>